



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MURCIA

“MANUEL MASSOTTI LITTEL”

CURSO 2018-2019

Especialidad:
INTERPRETACIÓN

Curso
CUARTO

Modalidad:
TROMPETA

Profesores:
Juan Fco. Sanjuán Rodrigo
Alejandro Castañeda Martínez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA	3
Datos de identificación de la asignatura.....	3
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación	3
Conocimientos previos.....	4
2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	4
Competencias Transversales:.....	4
Competencias Generales:	4
Competencias Específicas interpretación:.....	4
Competencias T.I.C.:	5
Competencias Propias de la asignatura de trompeta:	5
3. PROFESORADO Y HORARIO	5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE	6
Contenidos generales	6
Contenidos específicos.....	6
Contenidos metodológicos.....	7
Distribución temporal.....	8
6. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	8
Clases Prácticas:	8
Trabajo Autónomo:	8
Volumen de trabajo en horas.....	9
Calendario de audiciones y exámenes.....	9
7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	10
Instrumentos de evaluación.....	10
Criterios de evaluación	10
Criterios de calificación	11
Sistemas de evaluación	11
Sistema de recuperación	12
8. METODOLOGÍA.....	12
9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	13
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
11. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA	15
12. CONSULTAS WEB	16

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Datos de identificación de la asignatura

Especialidad: Interpretación

Modalidad: Trompeta

Créditos: 22

Tiempo lectivo semanal: 1,5 h.

Curso: 2018/2019

Temporalización: Primer y Segundo Semestres

Tipo de formación: Obligatoria

Idioma: Español

Materia: Instrumento / Voz

Título Superior: Titulado Superior en Música

Centro: Conservatorio Superior de Música de Murcia "Manuel Massotti Littel"

Departamento: Viento Metal

Profesorado: Juan Fco. Sanjuán Rodrigo, Alejandro Castañeda Martínez

Correo electrónico: juansanjuanrodrigo@gmail.com, alejandrotrompeta64@gmail.com

Web conservatorio: <http://www.csmmurcia.com/>

Blog Departamento: <https://aulavientometalcsmm.blogspot.com/>

Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

Después de alcanzar el nivel adecuado en la finalización de las enseñanzas profesionales de música, el alumno debe de trabajar y asimilar unos nuevos contenidos técnicos y estéticos, que unirá a sus experiencias previas.

Desarrollará los mecanismos y posibilidades que le brinda su instrumento, que le permitan desarrollarse musical y personalmente, ejercitando de manera adecuada sus cualidades físicas y mentales en un proceso de aprendizaje integral.

Para contribuir a este perfil profesional, el alumno de primer curso deberá adquirir adecuadamente una serie de **Objetivos Generales** que le permita:

- Dominar los aspectos básicos de la técnica instrumental.
- Desarrollar la sensibilidad y la creatividad artística a través de una interpretación adecuada del repertorio representativo del trombón.
- Analizar, comprender e interpretar correctamente el repertorio orquestal, de banda o de cámara adecuado a su nivel técnico.
- Desarrollar el conocimiento de los principios estéticos y conceptuales de la música.
- Conocer y practicar correctamente la notación y grafías del material musical, con atención especial a la música contemporánea.
- Desarrollar aptitudes adecuadas en la práctica de la lectura a primera vista, la memorización y la improvisación sobre textos musicales.
- Demostrar de forma progresiva autonomía, capacidad de autoevaluación y buenos hábitos en el estudio personal.
- Desarrollar habilidades para el autocontrol en la interpretación en público.
- Desarrollar de forma integradora valores con los cuales madurar los rasgos de su personalidad.

Conocimientos previos

Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación:

Aprobar tercero

2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Competencias Transversales:

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias Generales:

- CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias Específicas interpretación:

- CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 4 Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Competencias T.I.C.:

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
 CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

Además, para una mayor profundización en las características de nuestra asignatura enumeramos una serie de Competencias Propias de la Asignatura de trompeta:

Competencias Propias de la asignatura de trompeta:

CPA1 Desarrollar la resistencia de los labios y los músculos faciales
 CPA2 Desarrollar un registro amplio y homogéneo adecuado a las exigencias del curso.
 CPA3 Dominar los aspectos técnicos del instrumento
 CPA4 Desarrollar la expresividad y el fraseo.
 CPA5 Desarrollar y ejercitar el entrenamiento progresivo de la memoria.
 CPA6 Trabajar una buena respiración y relajación que permitan al alumno desarrollar íntegramente su potencial físico y artístico.
 CPA7 Dominar el autocontrol ante el público y la interpretación de un programa de concierto de 30 minutos, aproximadamente.
 CPA8 Aprender las nuevas grafías y técnicas para la interpretación de la música contemporánea
 CPA9 Conocer técnica e interpretativamente los instrumentos pertenecientes a la familia: trompeta piccolo y trompeta en Mi b (III y IV curso).
 CPA10 Tener la capacidad para establecer y ejecutar un plan de trabajo que permita superar con suficiencia las dificultades del repertorio incidiendo en la autonomía del alumno.

3. PROFESORADO Y HORARIO

Profesorado:

Juan Fco. Sanjuán Rodrigo

Email: juansanjuanrodrigo@gmail.com

Horario tutoría: Viernes de 13:30 a 14:30 h.

Reunión de Departamento: Viernes de 16:00 a 17:00 h.

Horario Lectivo:

Lunes de 17:00 a 21:30 h. Aula B 11

Martes de 08:30 a 13:00 h. Aula C 11

Jueves de 15:30 a 21:30 h. Aula C 11

Viernes de 08:30 a 13:30 h. Aula C 11

Alejandro Castañeda Martínez

Email: alejandrotrompeta64@gmail.com

Horario tutoría: Miércoles de 14:00 a 15:00 h.

Reunión de Departamento: Viernes de 16:00 a 17:00 h.

Horario Lectivo:

Lunes de 15:00 a 20:00 h. Aula C 11

Miércoles de 15:00 a 20:00 h. Aula C 11

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocimiento y dominio de las técnicas interpretativas del itinerario seleccionado.
2. Perfeccionamiento de la expresión musical con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental.
3. Profundización en las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y capacitación en el desarrollo de sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.
4. Estudio de la interpretación del repertorio significativo de su itinerario tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
5. Demostración de la correcta asimilación e integración de los contenidos armónicos, estilísticos, históricos y artísticos para abordar la correcta interpretación de obras de distinto estilo.
6. Profundización en las técnicas de lectura e improvisación.
7. Conocimiento y uso eficiente de las T.I.C.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,...

También en la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se establecen los contenidos generales:

Contenidos generales

- . Práctica instrumental.
- . Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
- . Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- . Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- . Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
- . Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- . Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
- . Preparación para la interpretación en público.

Contenidos específicos

- . Calentamientos individuales y colectivos basados en los métodos de técnica reseñados en el material docente del curso. Ejercicios propuestos por el profesor.
- . Controlar la respiración para conseguir una interpretación relajada, es el principio esencial de la vibración de los labios.
- . Escalas y arpeggios, en tonalidades mayores y menores con diferentes modelos expuestos por el profesor a lo largo del curso.

- . Estudio de la Flexibilidad de los labios.
- . Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación
- . Trabajo intensivo del registro del instrumento y del fortalecimiento de la máscara facial.
- . Notas tenidas.
- . Staccato, legato y diferentes golpes de lengua.
- . Estudio de las diferentes articulaciones.
- . Estudio de las nuevas graffías y técnicas de la música contemporánea.
- . Trabajo concreto sobre los estudios y ejercicios.
- . Comprensión de estructuras musicales de dificultad acorde con el nivel.
- . Los diferentes estilos.
- . Diferentes recursos sonoros.
- . Trabajo de las diferentes articulaciones.
- . Equilibrio de todos los registros.
- . Dificultad del legato, paso de las notas limpio.
- . Cambio de registros con el mínimo esfuerzo.
- . Dominio e interiorización de la agógica.
- . Las duraciones relativas de los sonidos.
- . Sonoridad atendiendo a la época.
- . Libros de estudios que aborden los distintos aspectos de la técnica de la trompeta.
- . Estudio de las piezas de concierto propuestas donde el alumno desarrolla todas las capacidades relacionadas con la musicalidad. Este trabajo se complementa con el ensayo con pianista acompañante.
- . El alumno debe conocer además de un repertorio acompañado, un repertorio donde trabaje la musicalidad sin el acompañamiento de ningún otro instrumento.
- . Interpretación de los solos y pasajes más representativos para la trompeta dentro de la orquesta y banda. Se situaran dichos fragmentos en la totalidad de la obra para su mayor comprensión.
- . Sonoridad en diferentes salas.
- . Como interpretar la música para crear en el oyente un deseo de escucharla
- . Encauzamiento positivo del stress emocional al interpretar una obra ante un público.
- . Uso de las TIC como apoyo en el aprendizaje individual (trabajo autónomo) y colectivo (trabajo en grupo).

Contenidos metodológicos

A/ Estudios y métodos de formación de la asignatura cuarto curso

Título: 6 Etudes pour trompette (trompeta do)	Autor: H. Tomasi	Editorial: A. Leduc
Título: Básicos para trompeta píccolo*	Autor: Vicente Campos / Miguel A. Navarro	Editorial: Piles
Título: Advanced Lip Flexibilities Vol. 2*	Autor: Charles Colin	Editorial: Charles Colin, New York
Título: Technical Studies*	Autor: H. L. Clarke	Editorial: Carl Fischer
Título: Método Completo*	Autor: J. B. Arban	Editorial: Tico Música

*(Métodos propuestos por el profesor de apoyo técnico)

B/ Obras con acompañamiento de piano o solo cuarto curso

Título: Incantation, Thrène et Danse	Autor: A. Desenclos	Editorial: A. Leduc
--------------------------------------	---------------------	---------------------

Título: Concerto	Autor: H. Tomasi	Editorial: A. Leduc
Título: Solus	Autor: S. Friedman	Editorial: The Brass Press
Título: Obra a elegir de trompeta Pícolo entre las propuestas por el profesor	Autor: ¿?	Editorial: ¿?

Distribución temporal

Primer Cuatrimestre:

- . Estudios del 1 al 6 de Tomasi
- . Obras del repertorio

Segundo Cuatrimestre:

- . Obras del Repertorio y obras para el Recital

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Prácticas:

- . Asistencia a las treinta sesiones semanales programadas durante el curso.
- . Trabajo y desarrollo de los contenidos del temario de la asignatura donde el profesor, atendiendo a la diversidad de cada alumno, propondrá una planificación temporal y estrategias para su consecución.
- . Adquisición de aptitudes para progresar de forma autónoma en su estudio personal previo a las sesiones semanales.
- . El repertorio propuesto deberá ser interpretado correctamente por el alumno atendiendo a un amplio conocimiento del lenguaje, estructura y sus principios estéticos.
- . Participación en las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura. (Mínimo una por semestre).

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Tutoría, Talleres y seminarios, Evaluación

Trabajo Autónomo:

. Audiciones/Visionados de obras

Búsqueda y consulta por parte del alumno, a través de los diferentes recursos tecnológicos (TIC), de información significativa de las obras a interpretar. En caso necesario, el profesorado facilitará herramientas apropiadas para la obtención de dichos recursos (bases de datos, directorios, bibliotecas virtuales y todo tipo de plataformas).

. Otras actividades

- . Asistencia a las actividades programadas por el Departamento.
- . El Departamento, atendiendo a la viabilidad económica del presupuesto del Centro y a la disponibilidad espacial, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o

encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, docencia o investigación.

- . El Departamento recomienda la asistencia del alumnado como complemento a su formación, además de la asistencia a eventos musicales de la Región de Murcia.
- . Dentro del programa Erasmus se contacta con diversos profesores de Conservatorios Europeos que pueden visitarnos a lo largo del año académico y suelen realizar cursos de formación o masterclasses.
- . Trabajo personal.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Actividades Complementarias (no calificable-recomendable):

En este apartado tenemos dos cursos planificados para el segundo cuatrimestre en la medida que lo permita la disponibilidad económica y de espacios en el centro: Uno de repertorio orquestal y otro de trompeta natural con profesores de prestigio internacional. Las fechas están por determinar (febrero – mayo).

Dentro del primer cuatrimestre tenemos la asistencia (gratuita) al ensayo general de Pacho Flores con la Orquesta de la Región de Murcia el día 21 de septiembre de 2018 de 9 a 13 horas.

Volumen de trabajo en horas

- Introducción a la asignatura: 1,5 h.
- Clases de atención individual: 42 h.
- Clases de atención colectiva: 7,5 h.
- Clases de atención conjunta con el profesor pianista: 10 h.
- Talleres/ ensayos...: 28 h.
- Audiciones: 6 h.
- Preparación de clases – estudio / trabajo personal: 409 h.

TOTAL 504 horas. (18 ECTS*)

*** 1 crédito = 28 horas**

Calendario de audiciones y exámenes

- . En los meses de noviembre y de abril realizaremos clases conjuntas de concertación y supervisión del alumno con la profesora pianista acompañante
- . Cada alumno realizará como máximo una audición por cuatrimestre con pianista.
- . Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada Cuatrimestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.
- . Las fechas de exámenes, aún por determinar entre los días 22 de enero a 1 de febrero para el primer cuatrimestre y entre el 13 y 28 de junio para el segundo cuatrimestre, serán comunicadas por cada tutor con suficiente antelación.
- . Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.
- . Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), pruebas prácticas, controles periódicos, exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,....:

En la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se establecen los criterios de evaluación:

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Criterios de evaluación

- . Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental: Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. ^[L]_[SEP]
- . Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- . Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento: Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- . Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo: Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. ^[L]_[SEP]
- . Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. ^[L]_[SEP]
- . Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. ^[L]_[SEP]
- . Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos: Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica. ^[L]_[SEP]
- . Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística. ^[L]_[SEP]
- . Demostrar solvencia en sus conocimientos de análisis: en este criterio se trabajará la visión integral del músico, quien entiende la partitura para hacer una interpretación objetiva y profesional.
- . Demostrar conocimiento efectivo de las TIC: se considera aquí su uso eficiente para la mejora de la calidad técnica, e interpretación.

Criterios de calificación

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que el profesor propondrá al principio del semestre.

Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- . Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
- . Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.^{[1][2]}_[SEP]
- . Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.^{[1][2]}_[SEP]
- . Corrección en la lectura a primera vista.
- . Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
- . Correcta afinación individual y de grupo.^{[1][2]}_[SEP]
- . Correcta precisión rítmica individual y de grupo.^{[1][2]}_[SEP]
- . Fraseo y articulación correctos.
- . Dinámica y agógica correctas.^{[1][2]}_[SEP]
- . Correcta interpretación del carácter y del estilo.
- . Buena calidad de sonido.^{[1][2]}_[SEP]
- . Digitación correcta y precisa.

El alumno será calificado en una primera convocatoria el mes de junio, y en una segunda en el mes de septiembre, por el profesor de manera numérica de 0 a 10 en cada uno de los apartados del examen.

- 1- Interpretación de los conciertos.
- 2- Interpretación de los solos orquestales.
- 3- Ejecución de estudios de interpretación.

La ponderación de cada parte sobre la prueba total será la siguiente:

- 1- 50 %
- 2- 25 %
- 3- 25 %

La suma de los porcentajes obtenidos facilitará la calificación total del examen determinándose de la siguiente forma:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

- Suspenso (SS), de 0,0 a 4,9
- Aprobado (AP), de 5 a 6,9
- Notable (NT), de 7,0 a 8,9
- Sobresaliente (SB), de 9 a 10.

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en la asignatura; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor.

Sistemas de evaluación

Evaluación ordinaria: aquella que corresponde a las 4 primeras convocatorias.

La 5ª es la extraordinaria.

La evaluación es continua e individualizada y para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones

En la convocatoria de septiembre se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 5 faltas (justificadas y/o no justificadas).

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes: ^[1]_[SEP]

. Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente. ^[1]_[SEP]

. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

*Aquellos alumnos que no realicen satisfactoriamente el 75 % del temario de cada curso no podrán aprobar la asignatura.

Sistema de recuperación

La convocatoria de junio de asignatura en cada año académico tendrá lugar según se indica a continuación:

Asignaturas de impartición anual, en el mes de junio.

La convocatoria de septiembre anual tendrá lugar en el mes de septiembre. No obstante, previa solicitud del alumno, podrá tener lugar en el mes de junio en los siguiente caso:

Alumnado repetidor que hubiera solicitado el adelanto de la primera convocatoria anual al mes de febrero.

Los criterios de evaluación serán los mismos en todas las convocatorias.

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las cinco faltas (justificadas o injustificadas): En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.

Aplicable a alumnos suspensos en junio por evaluación continua.

La cuarta convocatoria (ordinaria) es con tribunal, a no ser que el alumno pida examinarse con su profesor. La quinta convocatoria (extraordinaria) es siempre con tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor o si hubiese que elegir obras de entre las del programa lo haría el tribunal, según el contenido de esta guía docente.

8. METODOLOGÍA

El carácter individual de las clases en la enseñanza de la trompeta, permite un seguimiento totalmente personalizado de la evolución del alumnado.

En estas clases se utilizarán los siguientes parámetros:

Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador-facilitador que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.

La autonomía como fin en la enseñanza, que conduzca al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

Resumen de actividades evaluables:

- . Participación en el aula.
- . Actividades complementarias obligatorias.^[1]^[2]
- . Audiciones.^[1]^[2]
- . Exámenes y pruebas al finalizar el semestre.

9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD

El alumnado debe conocer las TIC a lo largo de sus estudios para adquirir eficientemente las diferentes clases de competencias, además de ser una herramienta básica para guiarse en el desarrollo de capacidades que les permitan establecer puentes entre la vida académica y profesional.

Resumiendo, los alumnos y alumnas deben conocer fundamentalmente:

- . El uso eficiente de Internet, uso efectivo y búsqueda de información relevante de páginas web, blogs, canales de videos y música como youtube,
- . Software musical de creación de partituras, acompañamientos (play along), grabación de audio y video,
- . El uso de Aulas virtuales (on line)
- . App's útiles en smartphones y tablets para afinador, metrónomo, grabación, agenda, etc...

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Detectadas las necesidades educativas concretas tanto en alumnos con algún déficit educativo como en alumnos con altas capacidades, realizaremos un conjunto de actuaciones entre las que aplicaremos una metodología adecuada y personalizada al alumno en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar o desarrollar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas.

Dentro de las actuaciones que podemos realizar se encuentran las de carácter general:

Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

De carácter ordinario:

Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

- Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La enseñanza multinivel.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado.

Y de carácter específico:

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Son medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del

currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales del curso.

- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

Protocolo de actuación.

Ante los distintos ritmos de aprendizaje que presentan los alumno/as caben dos posibilidades que responden a dos estrategias:

- Alumno/as que encuentran dificultad para llevar a cabo las actividades de desarrollo de Contenidos propuestas en la Programación. En este caso se deben prever actividades de refuerzo.
- Alumno/as que encuentran las actividades de desarrollo de Contenidos demasiado fáciles. Para estos alumnos/as se debe diseñar actividades de ampliación.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) sería de gran ayuda contar con la presencia de un orientador, psicopedagogo o especialista en el Centro. Por desgracia, no suele existir esta figura en los conservatorios, de tal modo que toda la responsabilidad la asume el tutor, ya que las mismas pruebas de acceso limitan el acceso a personas que previamente tengan estos déficits.

Así y todo exponemos algunas medidas a tener en consideración y se proponen las siguientes:

- Entrar en contacto con los servicios de orientación de la Consejería de Educación, a fin de recibir las orientaciones oportunas.
- Establecer relaciones con el Centro donde curse estudios de Régimen General, para establecer pautas de actuación similares.
- Contactar con asociaciones o fundaciones que representen los intereses de estas personas para conocer los recursos disponibles (fundación ONCE para personas invidentes, asociación ASA para superdotados,...).
- Conocer la legislación vigente con efecto a tal caso y obrar en consecuencia.
- Como tutor, establecer pautas de actuación con el resto de profesores de manera coordinadas.

11. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

1. Andrés, Ramón (1995). *Diccionario de instrumentos musicales: de Píndaro a J.S. Bach*. Bibliograf. p. 540. ISBN 978-84-7153-819-2.
2. Millán Esteban, Ángel (1985). *Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta y su evolución en la historia musical*. Expomúsica Pacheco. p. 54. ISBN 978-84-398-5649-8.
3. Alberola/Andrés, Vicente/Lluis. (2008). *Atlas de la Trompeta, Vol. 1 Y 2*. Improptu Editores, S.L. ISBN 978-84-96882-79-9.

4. Michels, Ulrich (4). *Atlas de la música 1*. Alianza Musical. Madrid. ISBN: 9788420662015
5. Mende, E. (1978). *Árbol genealógico ilustrado de los metales europeos*. Ed. Bim. Suiza. ISBN: 978-2-88039-003-6
6. Bulletin Brass. (1988 a 2003). *Magazine internacional de instrumentos de metal*. Ed. Bim, No 61 a 124. Bulle, Suiza.
7. Baines, Anthony. (1988). *Historia de los instrumentos musicales*. Ed. Taunus, 1a edición, Madrid. ISBN 10: 8430656146.
8. Donington, Robert. (1982). *Music and its instruments*. Ed. Routledge. Londres. ISBN 10: 0416722806
9. Tarr, Eduard. (1988). *The trumpet*. Ed. B. T. Batsford Ltd. Londres. ISBN: 10: 0931340136
10. Piston, Walter. (1984). *Orquestación*. Ed. Real Musical. Madrid. ISBN: 84-387-0099-1
11. Jacob Arthur. (1990). *La música de Orquesta*. Ed. Rialp. Madrid. ISBN: 84-321-2694-2
12. Bukofzer, Manfred. (2002). *La Música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Ed. Alianza. Madrid. ISBN: 9788420664682
13. Grout, Donald/Burkholder, Peter. (2015). *Historia de la Música Occidental (8ª ed.)*. Ed. Alianza. Madrid. ISBN: 9788420699141.
14. Alier, Roger. (2002). *La Zarzuela*. Ed. Robinbook. Barcelona. ISBN: 84-95601-54-0

12. CONSULTAS WEB

<https://www.csmmurcia.com>
<https://www.trumpetland.com>
www.maurice-andre.fr
www.wyntonmarsalis.org
ww.rubensimeo.com
www.eric-aubier.com
www.reihlod-friedrich.de
www.hakanhardenberger.com
<https://musescore.org/es>
<https://www.audiacityteam.org>
<https://wwwbne.es>
<https://www.grovemusic.com>
<http://recursos.cnice.mec.es/musica/glosario.php>
<https://www.spanishbrass.com>
www.canadianbrass.com